



AYUNTAMIENTO  
DE SANTIPONCE

C/ ARROYO, S/N  
41970-SANTIPONCE  
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30  
Fax 955 99 89 12  
Email [santiponce@dipusevilla.es](mailto:santiponce@dipusevilla.es)  
Web [www.santiponce.es](http://www.santiponce.es)

## **BASES PARA EL CONCURSO DE DISFRACES, MODALIDAD DE ADULTOS E INFANTIL, INDIVIDUAL Y GRUPOS**

### **CONVOCATORIA**

1. Podrán participar en la modalidad de disfraces de:
  - a. Adulto individual
  - b. Infantil individual
  - c. Adulto grupo
  - d. Infantil grupo
2. A efectos del concurso se consideran grupos los formados por cuatro o más personas.
3. Los ganadores de la categoría infantil, se comunicarán después del Pasacalles, en la carpa del carnaval.

Los ganadores de la categoría de adulto, se comunicarán después de la Quema de la Bruja.

Se harán entrega de los premios el domingo día 20 de febrero de 2022, a las 16.00 h en la carpa del carnaval.

### **DESARROLLO DE PASACALLES**

4. Queda prohibida la utilización de:
  - a. Cualquier tipo de elemento pirotécnico, objetos cortantes, punzantes de metal, cristal o vidrios, así como llamas en antorchas, velas, con petróleo, gas o cualquier tipo de combustible.
  - b. Utilizar vehiculos a motor o remolques en el desfile.
  - c. Animales.
  - d. Spray o cualquier material que por razones de seguridad pudieran poner en riesgo el normal desarrollo del desfile.
  - e. Queda prohibido arrojar a la vía pública ningún objeto que dificulte la buena imagen y el desarrollo normal del desfile.
  - f. Igualmente queda prohibido, arrojar residuos, envases de plastico o cristal a la vía pública.

### **JURADO**

5. El jurado realizará una visita a los participantes durante el desfile, para observar con detalle el disfraz o disfraces y emitir una puntuación parcial del mismo.
6. Los miembros del Jurado, valorarán la originalidad, calidad y vistosidad de los disfraces que exhiban los concursantes, así como la escenografía y organización del grupo.

Código Seguro De Verificación:	aEW3JpD3b5L1EvqQIKDiJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Perez Amado	Firmado	11/02/2022 10:18:38
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aEW3JpD3b5L1EvqQIKDiJQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aEW3JpD3b5L1EvqQIKDiJQ==</a>		





C/ ARROYO, S/N  
41970-SANTIPONCE  
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30  
Fax 955 99 89 12  
Email [santiponce@dipusevilla.es](mailto:santiponce@dipusevilla.es)  
Web [www.santiponce.es](http://www.santiponce.es)

## PREMIOS

7. Los premios establecidos por la Organización son los siguientes:

<b>Adulto Individual.....</b>	<b>75 €</b>	<b>Adulto Grupo.....</b>	<b>300 €</b>
<b>Infantil Individual.....</b>	<b>50 €</b>	<b>Infantil Grupo.....</b>	<b>150 €</b>

## OBSERVACIONES GENERALES

8. El Ayuntamiento, no se hace en ningún caso responsable de los extravíos, desperfectos o sustracciones de cualquier tipo de material que pudieran ocurrir durante el desarrollo del Carnaval de Santiponce 2022.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aEW3JpD3b5L1EvqQIKDiJQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Perez Amado	Firmado	11/02/2022 10:18:38	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aEW3JpD3b5L1EvqQIKDiJQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aEW3JpD3b5L1EvqQIKDiJQ==</a>			